



09198

Cámara de Diputados de la República Dominicana

Sadoky Duarte Suárez

Diputado Provincia Sánchez Ramírez, PRM

Santo Domingo D.N.

31 de enero 2023

Licenciado

Alfredo Pacheco Osoria

Presidente de la Cámara de Diputados

Su Despacho.-



Vía: Lic. Francisca Yvonny Mota de Jesús

Secretaria General Legislativa

Honorable presidente:

Muy cortésmente después de un afectuoso saludo, me dirijo a usted con la finalidad de solicitarle incluir en el orden del día, **El proyecto de ley que modifica la ley No. 139- 97, sobre días feriados, para que los días 26 de enero día del Natalicio Juan Pablo Duarte, 6 de noviembre día de la constitución, y así mismo el 6 de enero que se celebra el día de los Santos Reyes, se queden en el calendario en día o fecha que corresponda y no sean movidos.**

Con sentimiento de alta estima y consideración, queda de usted

Atentamente:

Dr. Sadoky Duarte Suárez

Diputado de la Provincia Sánchez Ramírez





Cámara de Diputados de la República Dominicana

Sadoky Duarte Suárez

Diputado Provincia Sánchez Ramírez, PRM

El proyecto de ley que modifica la ley No. 139-97, sobre días feriados, para que los días 26 de enero día del Natalicio Juan Pablo Duarte, 6 de noviembre día de la constitución, y así mismo el 6 de enero que se celebra el día de los Santos Reyes, se queden en el calendario en día o fecha que corresponda y no sean movidos

CONSIDERANDO PRIMERO: Que una forma de honrar la memoria de los próceres fundadores de la república y sus gestas patrióticas es con la celebración de sus días conmemorativos;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que en la ley 139-97, del 19 de junio del 1997, mediante la cual los días feriados del calendario que coincidan con los días martes, miércoles, jueves y viernes se trasladan de fecha, modifica el carácter no laborable de los días 26 de enero, que se conmemora el natalicio del padre de la patria Juan Pablo Duarte; así como el 6 de noviembre en el cual se celebra el día de la constitución.

CONSIDERANDO TERCERO: que mantener el carácter no laborable de los días 26 de enero y 6 de noviembre de cada año, permitirá realizar actividades a nivel nacional destinadas a exaltar el significado de estas importantes fechas patrias.

VISTA: La Constitución de la Republica

VISTA: La Ley no. 139-97, del 19 de junio del 1997, mediante la cual los días feriados del calendario que coincidan con los días martes, miércoles, jueves o viernes serán trasladados de fecha.





Cámara de Diputados de la República Dominicana

Sadoky Duarte Suárez

Diputado Provincia Sánchez Ramírez, PRM

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO 1- OBJETO: La presente ley tiene como objeto modificar el artículo 2 de la ley no. 139-97, a fin de establecer el carácter no laborable de los días; 6 de enero día de los Santos Reyes, 26 de enero día del Natalicio Juan Pablo Duarte Padre de la Patria, el 6 de noviembre día de la constitución, y así mismo el 6 de enero que se celebra el día de los Santos Reyes, para que los mismos sean celebrados el mismo día que corresponde a esta fecha y no sean movidos al lunes siguiente, como se ha estado haciendo hasta ahora.

ARTICULO 2 MODIFICACION. Se modifican los artículos 2 y 4 de la ley No. 139-97, del 19 de junio del 1997, mediante la cual los días feriados del calendario que coincidan con los días martes, miércoles, jueves o viernes.

Se modifica el artículo II de la ley 139-97 el cual establece lo siguiente;

Artículo 3.- Quedan excluidos del ámbito de aplicación de la presente ley los días feriados siguientes:

26 de enero día del Natalicio Juan Pablo Duarte Padre.

6 de noviembre día de la constitución

6 de enero día de los Santos Reyes

Atentamente:

Dr. Sadoky Duarte Suarez

Diputado de la Provincia Sánchez Ramírez





Cámara de Diputados de la República Dominicana

Sadoky Duarte Suárez

Diputado Provincia Sánchez Ramírez, PRM

ARTÍCULO 4.- ENTRADA EN VIGENCIA. Esta ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la constitución de la Republica y una vez transcurrido los plazos establecidos en el código civil de la República Dominicana

Atentamente:

Dr. Sadoky Duarte Suarez

Diputado de la Provincia Sánchez Ramírez

